

SESION

DEL DIA 27 DE MARZO DE 1821.

Leida y aprobada la Acta de la sesion anterior, se leyó el dictámen de la comision de Gobierno interior, relativo al reintegro del edificio de las Córtes, segun le pertenecia en el año de 1814, el que, despues de leida tambien la exposicion del arquitecto-ingeniero de las mismas, D. José Prat, fué aprobado.

Habiéndose procedido á la votacion por escrutinio secreto en la forma prevenida por Reglamento para la propuesta del Consejo de Estado en la clase de los Grandes de España, resultó elegido por 92 votos, número mayor que el requerido por la ley, el Marqués de Cerralbo para el primer lugar en la lista triple de su clase, habiéndose repartido los restantes votos entre otros varios ciudadanos. Continuándose la eleccion bajo el mismo método para el segundo lugar de la expresada lista triple, y no resultando eleccion en el primer escrutinio por no haber reunido nadie en su favor la pluralidad absoluta, se pasó al segundo entre el Príncipe de Anglona, que habia salido con 46 votos, el Conde de Oñate, á cuyo favor habia habido 40 votos, y el Marqués de Santa Cruz, que habia reunido 10, repartiéndose los demás entre otros varios individuos. Verificado entre los tres expresados Grandes, no hubo eleccion, por no

haber reunido ninguno la mayoría absoluta, con cuyo motivo se procedió á otro escrutinio entre el Príncipe de Anglona y el Conde de Oñate, que habian reunido aquel 52 votos y éste 46. Habiéndose realizado la votacion, resultó del cuento de las bolas haber un empate entre los dos antedichos Anglona y Oñate, porque cada uno habia reunido 57 votos. Con este motivo, y en conformidad al Reglamento, se repitió la votacion por bolas, y resultó haber eleccion en favor del Conde de Oñate, que habia sacado 62 votos, no habiendo reunido el Príncipe de Anglona sino 60, con lo que quedó elegido el referido Conde de Oñate para el segundo lugar en la lista triple de propuesta para el Consejo de Estado. En seguida se procedió á la votacion para el tercer lugar, y resultó tener á su favor 63 votos el Duque de Noblejas, 11 el Marqués de Santa Coloma, 13 el Marqués de Santa Cruz y 16 el Príncipe de Anglona, repartidos los demás entre otras diferentes personas; por lo que, habiendo reunido el referido Duque de Noblejas un número mayor que el que pide la ley, quedó elegido para el tercer lugar en la lista triple, y se levantó la sesion. = Antonio Cano Manuel, Presidente. = José María Couto, Diputado Secretario. = Estanislao de Peñafiel, Diputado Secretario.

Publicación de los Diputados
Congreso de los Diputados